



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Salta, 14 de junio de 2021

Res. CD -ECO N° 151/2021

Expte. N° 6162/21

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 392/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por prorrogada las designaciones de la Mg. María Eugenia Lanuza en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Optativa II: Responsabilidad Social Empresarial” de la carrera Licenciatura en Administración de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con extensión de funciones en “Seminario de Responsabilidad Social de la carrera de Contador Público Nacional de Sede Salta y del Mg. Agustín Matías Tadeo Cayetano de Escalada Molina, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura “Seminario de Responsabilidad Social” de la carrera de Contador Público Nacional de Sede Salta con extensión de funciones a “Seminario de Responsabilidad Social” de la mencionada carrera de Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021, o por nueva disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada a fs. 1 de la Cra. Patricia Andrea Nayar mediante la cual solicita se prorroguen las designaciones de los citados docentes y se designen los cargos y extensión de funciones debido a la necesidad académica para dotar a las materias mencionadas del plantel docente para asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la actual situación de emergencia sanitaria, debido a la pandemia COVID-19, ha impedido la normalidad administrativa.

Que la Secretaria de Asuntos Académicos y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos tomaron intervención a fs. 5 y obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas por medio del cual consta que se cuenta con el financiamiento para dar curso a lo solicitado.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/21 de fecha 08.06.21, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 392/21 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados y al Departamento de Personal (DGAYE). Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA